



Devenir pueblo: la eventualidad hegemónica del Estado en la obra de Laclau

Becoming People: The Hegemonic Eventuality of the State in Laclau's work

Natalia MARTÍNEZ PRADO y Juan Manuel REYNARES

CIFFyH, Universidad Nacional de Córdoba, CONICET, Argentina.

CEA, Universidad Nacional de Córdoba, CONICET, Argentina.

RESUMEN

Si bien no hay una teoría del Estado en la obra de Laclau, en este artículo señalamos que se pueden reconocer tres maneras de abordaje del fenómeno estatal desde su perspectiva: la primera, en la que el Estado es desplazado de su habitual configuración dicotómica junto a la sociedad; una segunda, en donde Laclau sostiene una concepción gramsciana del Estado como la instancia hegemónica *per se*; la tercera, como el dominio en donde pueden prevalecer lógicas populistas. Luego de presentar cada uno de estos abordajes, reflexionamos sobre algunas de sus implicancias para comprender el papel del Estado en los procesos políticos emancipatorios de América Latina. **Palabras clave:** Estado, hegemonía, Laclau, populismo.

ABSTRACT

While there is no theory of State in Laclau's work, this article recognizes three ways of approaching the phenomenon of state from his perspective: first, a way in which the state is displaced from its habitual dichotomous configuration together with society; the second, where Laclau holds a Gramscian conception of the state, as the hegemonic instance *per se*; third, the domain where populist logic can prevail. After presenting each of these approaches, reflections are made about some of their implications for understanding the role of the state in emancipatory political processes in Latin America.

Keywords: Hegemony, Laclau, state, populism.

1. INTRODUCCIÓN

Si hiciéramos una breve revisión de la obra de Ernesto Laclau, no hallaríamos un desarrollo explícito sobre la cuestión del Estado. Centrada en la categoría de “hegemonía” –la referencia al trabajo de Laclau suele identificarse como una *teoría de la hegemonía*– su obra se reconoce como una propuesta para pensar la política. Se trata de una teoría enfocada en la comprensión de las lógicas políticas que atraviesan las luchas sociales, así como en la emergencia y disolución de las identidades políticas que devienen de esas luchas. Formando parte de la tradición de pensamiento comprometida con el giro lingüístico, la obra de Laclau sostiene el carácter primario de lo discursivo como condición de existencia de toda práctica social y rechaza, de esta manera, la configuración positiva o sustancial de los agentes en la sociedad.

Y si desde esta perspectiva, lo social se comprende como configuraciones de sentido, precarias y contingentes, que ninguna institución ni agente pueden alterar de forma voluntaria se comprende mejor por qué el Estado no ocupa un lugar privilegiado en el espacio social, o mejor dicho, por qué no tiene que. No hay una subestimación teórica del Estado por parte de Laclau, sino que no hay en él ninguna lógica específica que se derive *a priori*, por fuera de su simbolización diferencial en una cadena discursiva determinada. La constitución discursiva de lo social desplaza la centralidad del Estado que adquiere el status de cualquier otro elemento significativo: sus límites y potenciales efectos totalizantes son deudores del momento político de la articulación. Puede haber puntos de condensación, donde el Estado podría ocupar un espacio de privilegio. Pero ello nunca será el resultado de una operación *necesaria*, sino más bien el producto de articulaciones políticas específicas.

Ahora bien, en una lectura más detenida de la obra de Laclau el Estado aparece en sus textos ocasionalmente de manera literal y, de manera más usual, a partir de ciertos deslizamientos producidos por la potencia analítica de la categoría “hegemonía”. Así, reconocemos tres maneras en las que el Estado ha sido abordado por Laclau: En primer lugar, en continuidad con cierta tradición “postfundacionalista”, la obra de Laclau procuró desplazar las fronteras dicotómicas de Sociedad/Estado como totalidades positivas, como fundamentos. En segundo lugar, Laclau pensó al Estado desde su lectura de la obra de Gramsci, como el “momento ético político de la comunidad” donde se produce la disputa hegemónica por la definición de lo legítimo. A partir de esta lectura, la originalidad de la obra de Laclau se sostiene en su análisis político e histórico del Estado como el dominio en donde pueden prevalecer “lógicas de equivalencia” (Estados Populistas) o “lógicas de diferencia” (Estados Liberales). Desde nuestra perspectiva, es a partir de este tercer abordaje desde donde se puede comprender el carácter emancipatorio de su propuesta para pensar al Estado en el escenario actual de América Latina.

2. EL ESTADO, DESPLAZADO

Como hemos señalamos con anterioridad, el esfuerzo teórico de Laclau no apuntó a la comprensión de “lo social” como una totalidad de positivities plenas, sino como un dominio desde donde diversas lógicas verifican la fijación precaria de sus sentidos específicos. A partir de esta aproximación, el Estado pierde su habitual privilegio como fundamento o dominio exclusivo del poder instituido y se configura como un eventual punto nodal de articulación.

Para comprender este desplazamiento del usual protagonismo del Estado en la teoría política contemporánea, es necesario enmarcar la propuesta teórico-política de Laclau en los debates suscitados por la “crisis del marxismo” y la emergencia del “post-marxismo” hacia finales del siglo XX.

Como uno de los proyectos post-marxistas más reconocidos, la obra de Laclau -junto a Chantal Mouffe- partió de un intento de dar continuidad a las implicancias no atendidas por esos debates, en particular, los devenidos de la imposibilidad de unificar las concepciones objetivas de la historia¹. Según Laclau, en el marco del desarrollo de las sociedades post-industriales de los países centrales fue imposible seguir sosteniendo que el curso de la historia estaba dominado por la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y los sistemas sucesivos de las relaciones de producción y, al mismo tiempo, que la historia de la humanidad era la historia de las luchas de clases. El capitalismo no produjo la simplificación de la estructura social que se predijo y, de hecho, la proliferación de luchas sociales excedió ampliamente los límites establecidos por una lectura clasista.

Pero antes que desechar las categorías analíticas del marxismo, Laclau prefirió subvertirlas a partir de una crítica al esencialismo presupuesto en la concepción objetiva de la historia y en la del sujeto emancipatorio unitario y fundante. Procuró diferenciarse del enfoque moderno de la acción política -que asumía lo social como un fundamento y la sociedad y el Estado como totalidades- como también del posmodernismo -que proponía una ruptura de los relatos modernos a partir de una mera inversión de sus principios básicos sin cuestionar sus presupuestos ontológicos- aduciendo la necesidad de la "modulación de sus temas", su deconstrucción². En vez de sostener las polarizaciones categóricas de la modernidad, como la de Sociedad y Estado, procuró poner de relieve su radical contingencia, las condiciones de necesaria (im)posibilidad de las categorías modernas. Con este propósito, la lectura de la obra de Gramsci lo habilitó a deconstruir el "paradigma político esencialista del marxismo clásico" rechazando el carácter determinado de la lucha política por el desarrollo de la estructura económica³. Al poner en cuestión la distinción entre base y superestructura como matriz analítica de lo social, el objetivo de la toma del poder del Estado que propugnaba la versión leninista del marxismo fue redefinido, en términos gramscianos, como *devenir Estado*.

Laclau se ubicó, de esta manera, al interior de la tradición marxista que, junto a Rosa Luxemburgo y Antonio Gramsci entre otros, otorgó un privilegio ascendente al momento político como "el terreno mismo de constitución de las relaciones sociales"⁴. Retomando la distinción entre "sedimentación" y "reactivación" que hiciera Husserl a la hora de definir la tarea primordial de la fenomenología trascendental, Laclau criticó el "olvido de los orígenes" de la tradición marxista clásica que habilitó la subordinación de lo político "meramente [como] un suplemento de lo social"⁵. Por el contrario, su concepción sostuvo la necesidad de comprender el "exceso" de lo social, devenido de la fragmentación e indeterminación de las luchas sociales contemporáneas, por fuera del privilegio de un agente histórico emancipatorio o una definición ordenadora de la sociedad. Desde su perspectiva, lo político no sería subsumido como un área sobredeterminada por lo económico, ni la política localizada a un nivel determinado de lo social "al nivel de los partidos y del Estado", porque el problema de lo político era en realidad el problema de la "institución de lo social"⁶.

1 LACLAU, E (2006). "Ideology and post-Marxism", *Journal of Political Ideologies*, Vol. 11, n° 2, p. 103.

2 LACLAU, E (2000,1990). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Nueva Visión, 2ª edición en español, Buenos Aires, p. 198.

3 LACLAU, E & MOUFFE, Ch (2006,1985). *Hegemonía y estrategia socialista, hacia una radicalización de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, 1ª reimpression de la 2ª edición en español, Buenos Aires, p. 22.

4 LACLAU, E (2000, 1990). *Op. cit.*, p.173.

5 LACLAU, E (2000, 1990). *Op. cit.*, pp. 50 y 172.

6 LACLAU, E & MOUFFE, Ch (2006, 1985). *Op. cit.*, p. 195.

Pero el señalamiento de la “primacía de lo político” frente a “lo social”, como uno de los principales objetivos de la obra de Laclau, excedió su referencia al marxismo clásico y devino en una crítica a la concepción positiva de lo social en el pensamiento político de Occidente o, siguiendo a Heidegger y Derrida, una crítica a la “metafísica de la presencia” de sus categorías dominantes⁷. Radicalizando la noción de antagonismo presente en la concepción histórica de la “lucha de clases”, Laclau asumió la negatividad inherente a toda constitución identitaria como una condición de (im)posibilidad del cierre necesario en la institución de lo social como un orden objetivo.

Desde esta perspectiva, no se puede alcanzar la presencia plena o la objetividad de las identidades sociales dado que la producción de “efectos de frontera” como una “condición de expansión de la negatividad propia de los antagonismos” no es el efecto de una separación evidente a partir de atributos dados o “un marco referencial adquirido de una vez para siempre”, como en la tradición clásica del marxismo, sino que se erige como el problema político fundamental⁸. Los límites de la objetividad son establecidos en términos antagonísticos, no hay identidades esenciales como fundamento para la definición de fronteras y éstas son constitutivamente inestables, sometidas a desplazamientos constantes. Las fronteras de la distinción entre “lo social”, como “las formas sedimentadas de la ‘objetividad’” y “lo político”, como el momento de reactivación, del antagonismo, donde se visibilizan las alternativas excluidas de esa objetividad mediada por relaciones de poder, se están deslizando continuamente. Bajo la condición de dispersión y dislocación del poder que atraviesa las sociedades contemporáneas, se hace imposible la existencia de un centro que establezca fronteras definidas entre uno y otro dominio y la distinción entre lo social y lo político pasa a ser constitutiva de todas las relaciones sociales.

Sobre estas condiciones, Laclau apuntó a dismantlar lo que con Mouffe denominaron “el apriorismo esencialista”; esto es, “la convicción de que lo social se sutura en algún punto a partir del cual es posible fijar el sentido de todo evento, independientemente de cualquier práctica articuladora”⁹. Contrarios al reconocimiento de “puntos privilegiados apriorísticos” como una usual práctica dentro de las izquierdas -definidos en términos antagonísticos, como el clasismo, o de “niveles sociales” en los que se concentraría la eventualidad del cambio, en términos de estatismo o economicismo- ambos autores insistieron en el desplazamiento continuo entre los puntos nodales estructurantes de toda formación social¹⁰. Así, se descartan tanto las perspectivas *estatistas*, que propugnan que la solución de los problemas sociales se resuelven expandiendo los roles de la institucionalidad estatal, como las *anti-estatistas*, que encuentran en su seno la encarnación de las principales formas de dominación. No hay vínculos necesarios que atribuyan al Estado, de manera exclusiva y esencial, las relaciones de opresión. Una vez que se abandona el supuesto de la “sociedad suturada” no puede haber *a priori* un privilegio o una subestimación, política o analítica, del Estado.

3. EL ESTADO, HEGEMÓNICO

A pesar de la ausencia de una tematización específica sobre el Estado en la obra de Laclau, éste cumplió un papel significativo en el desarrollo de la categoría de hegemonía, central para el autor. Surgida en la propia discusión con la tradición marxista en torno a la pregunta por el sujeto emancipatorio, la hegemonía es definida como una lógica particular de constitución de lo social. Una vez

7 LACLAU, E (2000, 1990). *Op. cit.*, p. 33.

8 LACLAU, E & MOUFFE, C (2006, 1985). *Op. cit.*, p. 177.

9 *Ibid.*, p. 222.

10 *Ibid.*, pp. 222-223.

que se desecha la concepción que delineaba un curso necesario en la historia universal, la hegemonía viene a dar cuenta de los procesos contingentes de articulación entre luchas particulares en torno a un significante que las representa. Como señalaron Laclau y Mouffe en su obra conjunta, la hegemonía no representa ninguna identidad previa constituida, sino que aparece como la "respuesta a una crisis", hace "alusión a una totalidad ausente y a los diversos intentos de recomposición y rearticulación que, superando esta ausencia originaria" pueden "dar un sentido a las luchas y dotar a las fuerzas históricas de una positividad plena"¹¹.

A diferencia de la perspectiva marxista clásica en donde las luchas y los actores adquieren sentido a partir de un posicionamiento definido en la estructura positiva de lo social, la perspectiva de Laclau y Mouffe sostuvo que las luchas sociales adquieren sus sentidos desde la articulación hegemónica, en el marco de un sistema de significación descentrado, habitado por una radical indecidibilidad. Cualquier perspectiva estructuralista se sostiene sobre la pretensión de suturar de manera unitaria el sentido de sus elementos en lo que vendría a ser un conjunto cerrado. Pero Laclau, introduciéndose en la corriente de intervenciones de la filosofía post-estructuralista, la deconstrucción y el psicoanálisis de la segunda mitad del siglo XX, apuntó que los límites de la estructura dependían de una exterioridad que era, sin embargo y de manera necesaria, interior a ella, como producto de una exclusión, efecto de una falta. De otro modo, la estructura sería una diferencia más en un conjunto mayor de diferencias, y así sucesivamente. A partir del señalamiento derrideano sobre la dinámica indecible de la estructuralidad de la estructura, Laclau subrayó la existencia de algo más allá de la estructura, pero *en* ella, que opera como su límite. Dicho exterior constitutivo impide cualquier fijación plena del sentido ya que son "otros discursos", que exceden a la estructura, los que vuelven contingentes las relaciones diferenciales que se establecen en ella.

Desde este enfoque, fue la noción de "significante vacío" la que permitió a Laclau caracterizar a la formación social como totalidad y, por ende, como universalidad, teniendo en cuenta que todo intento por el establecimiento de un orden quedaba subvertido por dicho exterior, implicando su precariedad. Laclau planteó que los elementos de una cadena significante estaban internamente divididos: por un lado, se expresaban a sí mismos como diferencias; por el otro, cada uno de ellos se cancelaba a sí mismo "al entrar en una relación de equivalencia con todas las otras diferencias del sistema"¹². En esa división constitutiva, Laclau procuró contemplar la posibilidad de que una de esas diferencias se vacíe del vínculo con su significado particular y asuma "el papel de *representar* el puro ser del sistema" a partir de una exacerbación de la lógica de la equivalencia¹³. De esa manera, la representación pasó a ser central para cualquier definición de universalidad, entendida como una plenitud ausente que echa a rodar una función general de completamiento, esto es, que no existe pero, que aun así, posee efectos en la configuración de esa totalidad. En esta dirección, toda universalidad pasó a ser el efecto de universalización o totalización del vaciamiento de un elemento particular como la base de una articulación hegemónica. En sus palabras: "(...) esta relación, por la que una cierta particularidad asume la representación de una universalidad enteramente incommensurable con la particularidad en cuestión, es lo que llamamos una *relación hegemónica*"¹⁴.

11 *Ibid.*, p. 31.

12 LACLAU, E (1996). *Emancipación y diferencia*. Editorial Ariel, Buenos Aires, p. 38.

13 *Ibid.*, p. 39. Énfasis agregado.

14 LACLAU E & MOUFFE, Ch (2006, 1985). *Op. cit.*, p. 13.

De esta manera, Laclau recupera la noción de universalidad, pero no como una plenitud factible de alcanzar mediante la apelación a una característica positiva que fuera compartida por todos los miembros de la comunidad, sino como el resultado de una dinámica hegemónica atravesada por la representación y la opacidad. Ello vuelve imposible la definición legítima de un orden social pleno a partir de la exclusiva deliberación racional o la definición de principios racionales universales, tal y como la sostiene el modelo deliberativo en la obra de J. Rawls y en la de J. Habermas. Según Laclau, desde estas perspectivas se “encontró tanto en la *justice as fairness*, como en los procedimientos dialógicos, las bases de un consenso racional que eliminaría toda opacidad en los procesos de representación”¹⁵. Contrario a esta aproximación, la obra de Laclau sostiene que la consecución de un orden se alcanza necesariamente bajo una lógica hegemónica donde no existen parámetros universales positivos que vuelvan transparente la identificación entre una particularidad y la universalidad. Todo orden social es fruto de la competencia entre diferentes proyectos o voluntades “en su intento por *hegemonizar* los significantes vacíos de la *comunidad ausente*”¹⁶.

En línea con la modulación de la temática moderna, la universalidad se aleja, de esta manera, de una connotación racionalista y jurídica, como el caso de la perspectiva deliberativa y la noción habermasiana de esfera pública. En esa dirección, Laclau redefine al Estado, retomando una vez más la perspectiva gramsciana. Así sostiene que: “(...) cualquier desplazamiento hegemónico debería ser concebido como un cambio en la configuración del Estado, siempre que éste no sea concebido, en un sentido jurídico restringido, como la esfera pública, sino *en un sentido amplio gramsciano, como el momento ético-político de la comunidad*”¹⁷.

En esta cita Laclau caracteriza al Estado en términos gramscianos, aunque invirtiendo los términos con que el mismo filósofo italiano estableció dicha definición. Gramsci había considerado que era la sociedad civil la que debía pensarse “en el sentido de hegemonía política y cultural de un grupo social por sobre toda la sociedad, *como contenido ético del estado*”¹⁸, acercándose a la definición hegeliana de sociedad civil presente en *La Filosofía del Derecho*, en tanto que en ella se incluía la administración de justicia y la policía¹⁹. De ese modo, la recuperación gramsciana de la sociedad civil se movía en dos dimensiones: en primer lugar, ampliaba la definición marxista que la limitaba al conjunto de las relaciones de producción, incluyendo elementos del orden de la representación; en segundo lugar, su perspectiva suplementaba al Estado como *locus* privilegiado de la coerción, con la función cohesiva de las ideologías. En ese sentido, la sociedad civil, en tanto superestructura, era escenario de la construcción hegemónica que proveería de contenido ético a un Estado entendido como pura institucionalidad coercitiva. Había en Gramsci una tematización del poder que iba más allá del Estado y se consolidaba en el seno de la sociedad civil, complejizando su reducción superficial a la coerción y enfocando su atención en la cuestión de la *representación ideológica*. En ese mismo tono, el momento ético-político apuntaba

15 LACLAU, E (2005, 2007). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica, 2ª reimpresión de la 1ª edición en español, Buenos Aires, p. 207. Cursivas en el original.

16 LACLAU, E (1996). *Op. cit.*, p. 86. Último énfasis agregado.

17 LACLAU, E (2005, 2007). *Op. cit.*, p. 138. Énfasis agregado.

18 GRAMSCI, A (1975, 1984). *Cuadernos de la cárcel*. Ediciones Era, Tomo 3, 1ª edición en español, México D.F., p. 28. Énfasis agregado.

19 Seguimos en este punto a Bobbio cuando plantea que “la sociedad civil incluye para Gramsci no ya ‘todo el complejo de las relaciones materiales’ sino todo el complejo de las relaciones ideológico-culturales, no ya ‘todo el complejo de la vida comercial e industrial’ sino todo el complejo de la vida espiritual e intelectual” (BOBBIO, N (1972). “Gramsci y la concepción de la sociedad civil”, in: GALLINO, PIZZORNO, BOBBIO, GRAMSCI & DEBRAY (1972). *Gramsci y las ciencias sociales*. Cuadernos de Pasado y Presente n° 19, Córdoba, p. 77.

a “la elaboración superior de la estructura en superestructura en la conciencia de los hombres” en tanto la estructura era el “momento meramente económico (o egoísta-pasional)”²⁰. No obstante, la defensa de la sociedad civil como *locus* privilegiado para la construcción de un sujeto político como voluntad colectiva –que pudiera luego *devenir Estado*– en Gramsci iba de la mano con la conservación de la prerrogativa emancipatoria en la clase obrera. Sólo en la sociedad civil, como terreno de las relaciones económicas y también de los relatos ideológicos y culturales, la clase obrera podía convertirse en el núcleo de una nueva fuerza política transformando al resto de los actores políticos pero manteniéndose, sin embargo, idéntica a sí misma. El fundamento de ese centramiento estaba dado por la homogeneidad de la determinación económica.

Distanciándose de esa concepción, la perspectiva de Laclau sostuvo que “el conjunto de la construcción gramsciana reposaba sobre una concepción incoherente, dado que no lograba superar plenamente el dualismo del marxismo clásico”²¹. A diferencia de esa perspectiva, como ya hemos señalado, Laclau planteó el descentramiento de toda formación social señalando la contingencia de los límites modernos entre sociedad civil y Estado. El desplazamiento laclauiano se establece así entre dos perspectivas. Por un lado, se distanció de un lenguaje racionalista que tematizó al Estado en tanto actor privilegiado de una esfera pública diferente y superadora de los intereses privados de los individuos. Por el otro, releyó a Gramsci y enfocó en el Estado la mediación ética-política de la comunidad que el italiano otorgaba a la sociedad civil, en preciso contraste con la institucionalidad represiva estatal. Al disolver las fronteras entre sociedad civil y Estado, sin renegar de la temática moderna de la universalidad, la obra de Laclau plantea que la comunidad se mantiene como presencia ausente y que su hegemonización puede configurarse como un *devenir Estado*. En ese sentido, la definición del Estado como momento ético-político de la comunidad da cuenta del necesario momento de representación y opacidad por la que un elemento particular encarna una universalidad que lo excede.

La discusión sobre el status teórico del Estado en la obra de Laclau nos conduce a la pregunta, ya esbozada más arriba, por el modo en que podemos pensar los límites tanto de las entidades sociales como de los proyectos emancipatorios en un contexto de resquebrajamiento de las categorías centrales de la modernidad. El planteo laclauiano sobre el Estado como el momento ético-político de la comunidad adquiere sentido al interior de su modulación de los elementos centrales del discurso moderno bajo una dinámica hegemónica que muestra la historicidad radical de los límites de lo social y lo estatal.

En definitiva, su apuesta no rechaza la representación y la universalidad como datos necesarios en la construcción de una propuesta emancipatoria contemporánea. El Estado no es dejado de lado, sino reformulado como el momento ético-político de una comunidad en su función de orden, pero finalmente ausente²². El Estado representa aquí el polo ordenador de la política, la instancia de

20 GRAMSCI, A (1975, 1984). *Op. cit.*, p. 142.

21 LACLAU, E & MOUFFE, Ch (2006, 1985). *Op. cit.*, p. 103.

22 Desde esta segunda concepción sobre el Estado, parece pertinente el señalamiento de Chignola y Mezzadra acerca de su percepción de que: “el fantasma del Estado acompaña los pasajes teórico-políticos más desafiantes de la formulación de la teoría de la articulación, de la institución de lo social y de la cadena equivalencial llevando la política a un destino que podríamos definir mediante la referencia a la categoría de lo trascendental” (CHIGNOLA, S & MEZZADRA, S (2012). “Fuori dalla pura política. Laboratori globali dalla soggettività”, *Rivista Filosofia Politica*, año 26, n° 1, p. 73). No obstante, es discutible que esta referencia provoque un debilitamiento de la potencia analítica o propositiva del aparato categorial laclauiano, ya que precisamente en la complejización de lo trascendental, como modulación de los temas modernos, es que radica parte de dicha fortaleza teórica. En este punto, es cuestionable que el efecto de la obra de Laclau sea el mero restablecimiento de “la vigencia de las lógicas y de las categorías que han constituido la historia y la teoría del Estado moderno” (CHIGNOLA, S & MEZZADRA, S (2012). *Op. cit.*, p. 73). Ello supondría que la aceptación

fijación del flujo de diferencias en el campo de la discursividad, que está en sí mismo atravesado por el inerradicable hecho de la no fijación del sentido. El descentramiento de toda entidad social no obtura la necesidad de orden, sólo muestra su carácter conflictivo, contingente y precario. En ese marco, el Estado pasa a ser una ausencia que siempre está sujeta a re-descripciones conflictivas en su pretensión de actuar en nombre de un pueblo.

4. EL ESTADO, POPULISTA Y LATINOAMERICANO

La vinculación del Estado con la instancia hegemónica y su potencial encarnación en el pueblo, nos permite introducir una tercera posibilidad para pensar con Laclau el fenómeno estatal: desde el populismo.

El análisis del populismo ha estado presente desde la obra temprana de Laclau, publicada hacia fines de la década del setenta. Contrario a las perspectivas que abordaban al populismo como un “movimiento” o una “ideología”, Laclau propuso en esos primeros ensayos atender a la forma y no al contenido del populismo, como un “principio articulador específico”²³. Este principio implicaba la articulación antagónica entre el “pueblo” y el “bloque de poder” como una contradicción diferente a la de las clases sociales²⁴. Esta formalización del principio distintivo del populismo fue sostenida y enriquecida a lo largo de su obra, aunque descartando a los antagonismos de clase como “principios articuladores necesarios del campo popular”, perspectiva que presuponia el principio impugnado “de una positividad y racionalidad última de lo social”²⁵.

La centralidad de esta categoría en el pensamiento de Laclau quedó manifiesta en *La Razón Populista*. Allí explicitó que las “precondiciones” o “dimensiones estructurales” del populismo eran tres:

(...) la unificación de una pluralidad de demandas en una cadena equivalencial; la constitución de una frontera interna que divide a la sociedad en dos campos; la consolidación de la cadena equivalencial mediante la construcción de una identidad popular que es cualitativamente algo más que la simple suma de los lazos equivalenciales²⁶.

En relación a la primera, Laclau comenzó por establecer a “la demanda” como unidad de análisis preferencial. Rechazando las categorías de “individuo” o “interés”, sostenidas como totalidades de sentido coherentes por otras perspectivas, la demanda fue concebida como la “forma elemental de construcción del vínculo social”²⁷. La preferencia por esta categoría también estuvo dada por el significado ambiguo que adquiere en inglés (*demand*), que admite tanto el sentido de “petición” como el de “reivindicación”, las dos formas de articulación política que comprende el abordaje de Laclau.

de la categoría de totalidad o universalidad, si bien descentrada, trae aparejados los términos de una soberanía moderna legitimada según los términos del contractualismo iusnaturalista. Esta tradición se constituye precisamente a través de la occlusión del conflicto en la política, mientras que el enfoque laclauiano se encarga de subrayarlo como condición de posibilidad de cualquier orden político.

23 LACLAU, E (1977, 1986). *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*. Siglo XXI Editores, Madrid, p. 186.

24 LACLAU, E (1977, 1986). *Op. cit.*, p. 193.

25 LACLAU, E (1987). “Populismo y transformación del imaginario político en América Latina”, *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n.º. 42, junio, p. 26.

26 LACLAU, E (2005, 2007). *Op. cit.*, p. 102.

27 LACLAU, E (2005b, 2009). “Populismo: ¿qué nos dice el nombre?”, in PANIZZA, F (Comp.) *El populismo como espejo de la democracia*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, p. 54.

Ahora bien, para Laclau, una demanda que se presenta a una instancia de poder superior para ser satisfecha puntual o individualmente, como petición, forma parte de una “lógica de la diferencia”, dado que es constitutiva de un lazo diferencial con otras demandas. Y para el autor, ésta sería la lógica privilegiada en la configuración ideal del “Estado de Bienestar”, como “un sistema en constante expansión”, en donde las diferentes demandas se satisfacen diferencial e institucionalmente de un modo no antagónico²⁸. La pretensión de esta figura utópica, según Laclau, es la de una sociedad sin fisuras, sin divisiones sociales, donde los límites de su formación discursiva coinciden con los de la comunidad.

La presentación de una demanda que, en cambio, tiende a reagruparse sobre una “base negativa” con otras que permanecen insatisfechas, para Laclau es parte de una “lógica de equivalencia”²⁹. Mientras sostiene su particularidad que la diferencia de las otras demandas, se vincula equivalementalmente a las demás sobre la base de su insatisfacción. Si este vínculo equivalencial es sostenido por una “creciente incapacidad del sistema institucional para absorberlas diferencialmente”, se crean las condiciones para una “ruptura populista” o una articulación populista, que eventualmente puede sostenerse desde el propio Estado³⁰.

Pero para que ello suceda, es necesario que esté presente la segunda precondition del populismo establecida por Laclau: la emergencia de una frontera interna que divida a la sociedad en dos campos antagónicos, como la del pueblo y la oligarquía, por ejemplo. Estos dos requisitos, la frontera interna y la cadena equivalencial, son en realidad dos aspectos de una misma condición: la primera sólo puede ser habilitada gracias a la conformación de la segunda. Ahora bien, esta condición sólo puede ser estabilizada si hay una particularidad que asuma la representación de la cadena de equivalencias como una totalidad: esto es, si hay un componente parcial que aspira a ser la única totalidad legítima de la comunidad, una parte que hegemonícamente se identifica con el todo. Ésa es la tercera condición de la lógica populista. Como ya hemos señalado en apartados anteriores, en la base de la articulación hegemonía se asienta un significativo tendencialmente vacío que asume la representación universal. Cuánto más extensa sea la cadena de equivalencias, más vacío de sentidos definidos deberá estar ese significativo. Sólo reduciendo al mínimo su particularidad distintiva ese significativo podrá articular la heterogeneidad de la cadena de demandas diferenciales que representa. Como llegó a advertir Laclau, este proceso homogeneizante llega a su expresión más extrema cuando adquiere un nombre propio, el del líder³¹.

Teniendo presentes estas tres condiciones del populismo, revisemos ahora su dinámica. Desvinculada de una ideología o un movimiento político en particular, la “lógica populista” puede estar presente en todo el campo social. Nuevamente, no hay un *locus* privilegiado; siempre que se den

28 LACLAU, E (2005, 2007). *Op. cit.*, p.104. Otra manera de comprender al Estado de Bienestar desde categorías lacauianas es la que presentó Jacob Torfing (1999), en *New Theories of Discourse. Laclau, Mouffe and Zizek*, Blackwell Publishers. Allí, Torfing definió al Estado de Bienestar como «un significativo vacío que funciona como un punto nodal en el sentido de que constituye retroactivamente aquello que significa», p. 225. Desde esta perspectiva, el Estado de Bienestar puede adquirir *cualquier* sentido, aunque un análisis histórico para los países europeos occidentales advierte para Torfing, sentidos particulares ligados a la categoría de «ciudadanía». Esta categoría habría habilitado para el autor la articulación de una cadena equivalencial particular cuya lógica igualitaria alcanzaría a cancelar el carácter diferencial de las identidades sociales, neutralizando su potencial antagonismo. Así, aunque el Estado de Bienestar no llega a ser definido sobre la base de la preminencia de una «lógica de la diferencia», se alcanzan conclusiones similares.

29 LACLAU, E (2005b, 2009). *Op. cit.*, p. 56.

30 LACLAU, E (2005b, 2009). *Op. cit.*, p. 57; LACLAU, E (2006b). “La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana”, *Nueva sociedad*, n.º. 205, pp. 56-61.

31 LACLAU, E (2005b, 2009). *Op. cit.*, p. 60.

las tres condiciones mencionadas puede estar presente en la configuración de cualquier discurso o identidad. Sin embargo, su presencia en un momento determinado, no garantiza su estabilidad. Si se rompen los vínculos equivalenciales, mediante la satisfacción puntualizada de demandas o la neutralización de la frontera antagónica, la lógica populista puede ser subvertida. También se puede “cambiar su signo político” si la cadena de equivalencias cambia manteniendo la división antagónica del campo social³². De esta manera, antes que afirmar si hay o no hay populismo en tal o cual Estado, el populismo pasa a ser “una cuestión de grado”³³ y la oposición entre institucionalismo y populismo resulta ser una polaridad de formas extremas. En el primer caso, la gestión unitaria de demandas impediría toda intervención política, en una pretensión de plenitud social típica de las tecnocracias; en el segundo caso, no habría relación posible entre el entramado de instituciones y las demandas sociales, dando lugar a un “poder popular alternativo, generalmente centrado en la figura de un líder”³⁴. Sin embargo, el institucionalismo puro y el populismo puro no tienen sentido más que como los límites de un continuo donde pueden encontrarse distintas combinaciones que se observan en los sistemas políticos realmente existentes.

Desde esta perspectiva, se puede pensar la emergencia y actual desenvolvimiento de los gobiernos populares en América Latina de las últimas décadas, caracterizados por dar lugar tanto a demandas populares, como por el sostenimiento de una organización estatal con grados variables de institucionalización. Pensar al populismo y la institucionalidad como tipos ideales opuestos permitió a Laclau discutir la trillada crítica a los gobiernos latinoamericanos considerados populistas sobre su “déficit institucional”. Al plantear a las instituciones como un reflejo de escenarios políticos conflictivos, y no como entidades neutras, fruto de acuerdos racionales, cambiaron los sentidos de esa enunciación. No habría posibilidad de una “debilidad institucional” a secas, sino un desacuerdo fundamental, un antagonismo, entre institucionalidades alternativas. Aquellas que defiende la “derecha argentina”, por ejemplo, y aquellas que promueven los regímenes políticos de la región. Ambas estarían marcadas por el polo populista del continuo que planteó Laclau y la diferencia estribaría en el modo en que se establece el corte entre campos antagónicos.

Esta nueva lectura sobre el fenómeno estatal también ha sido habilitada a partir del desplazamiento que Laclau introdujo en la contraposición entre autonomía y hegemonía. La primera se define por la particularidad de las demandas surgidas frente a un sistema institucional que genera insatisfacción, y que pueden asumir características específicas fuera de cualquier cadena equivalencial. La segunda se refiere al momento de articulación de las diferentes demandas en una superficie de inscripción mayor. En otros términos, la autonomía se comprende como la dimensión *horizontal*, equivalencial, que es complementaria con la dimensión *vertical* o representativa de la hegemonía. Sosteniendo a estas categorías como polos analíticos, Laclau volvió a plantear un desplazamiento que cuestiona las perspectivas que señalan al Estado como un mecanismo esencial de neutralización de la conflictividad política. En primer lugar, porque, como ya hemos señalado, la hegemonía admite al Estado como *locus* de su configuración. De allí la centralidad de la dimensión vertical, hegemónica, que según Laclau es propia del populismo presente en un movimiento de emancipación social. En segundo lugar, sin embargo, Laclau también aludió a la dimensión horizontal en la base de todo populismo, donde la articulación equivalencial no anula su particularismo sino que lo resignifica de ma-

32 LACLAU, E (2005b, 2009). *Op. cit.*, p. 63.

33 LACLAU, E (2006b). *Op. cit.*, p. 58.

34 LACLAU, E (2013). “Argentina: anotaciones preliminares sobre los umbrales de la política,” *Debates y Combates*, n° 5, Buenos Aires, p. 14.

nera contingente y precaria, impidiendo caracterizar al vínculo entre agentes sociales en protesta y el Estado como un lazo de mera cooptación. Sobre este punto, y analizando el caso argentino, Laclau señaló la importancia de que el proceso de reconstrucción y transformación del Estado:

(...) no sea visto tan sólo como una instancia objetiva sino que sea también vivido como propio por los agentes sociales involucrados en estos cambios. Es por eso que la hegemonía debe construirse a través de la autonomía. La articulación entre ambas dimensiones no es fácil y no insinúa que haya sido lograda en todos los casos, pero es algo que hay que intentar a cualquier precio porque de ello depende el futuro de la democracia argentina³⁵.

Desde este análisis, expresamente formulado para la Argentina pero que también puede ser referido a "otros procesos políticos del continente"³⁶, se puede pensar al Estado como un elemento central de los fenómenos políticos contemporáneos de la mano de la movilización popular autónoma. No sólo porque la "creencia en el Estado como centro posible y necesario de una transformación de las relaciones sociales ha sido una característica común a todos los populismos latinoamericanos"³⁷. Sino porque en el dominio estatal se ponen en juego las dinámicas antitéticas y co-constitutivas tanto de las instituciones como del populismo, de la autonomía como de la hegemonía. Si el primer par ha sido pertinente para pensar la consolidación en el tiempo de las transformaciones sociales, el segundo sigue ocupando un lugar fundamental en el devenir democrático de la región.

5. CONCLUSIONES

Toda sistematización de la obra de un-a autor-a, se trate del recorrido por toda su obra o de la atención focalizada en una categoría determinada, supone el establecimiento de un cierre forzado, de una lectura arbitraria y, en el mejor de los casos, de una interpretación abierta. En este trabajo, la estructuración de nuestro argumento se sostuvo sobre la presencia ausente del Estado en la reflexión de Laclau, que fue progresivamente explicitada por su compromiso político con los procesos históricos recientes en la región.

Como señalamos en el primer apartado, sus primeras referencias al Estado fueron deudoras de la tradición post-fundacional³⁸, para algunos, más precisamente de la obra de Foucault³⁹, ligada a la necesidad de contestar a la tradición dominante del marxismo y el liberalismo en su pretensión totalizadora y fundante del dominio estatal. Esta referencia adquirió luego otros sentidos condicionados por su proximidad a los procesos políticos de la región y atendiendo cada vez con mayor atención la imbricación entre los procesos hegemónicos y el devenir Estado. Así, advertimos cómo en su obra el Estado pasó de ser un "conjunto dispar de ramas y funciones (...) relativamente integrado por

35 LACLAU, E (2013). *Op. cit.*, p. 17.

36 Laclau consideraba que "la experiencia política kirchnerista se inscribe en el marco de otros procesos similares que han tenido lugar en América Latina en las últimas dos décadas en países tales como Venezuela, Ecuador, Bolivia y, en menor medida, Brasil, y que podemos caracterizar como emergencia de regimenes de orientación nacional-popular" (LACLAU, E (2013). *Op. cit.*, pp. 14-15).

37 LACLAU, E & MOUFFE, Ch (2006, 1985). *Op. cit.*, p. 37.

38 MARCHART, O (2009), El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

39 Así lo señala MARTIN, J (2002). "The State and Sovereign Subjectivity", in: FINLAYSON, V (2002). *Politics and Post-structuralism. An introduction*, Edimburgh University Press, pp. 52-65.

las prácticas hegemónicas que tienen lugar en su interior”⁴⁰ a adquirir un rol central en la institución de un proyecto político popular emancipatorio.

Esta hipótesis de lectura que sostiene un protagonismo creciente del fenómeno estatal en la obra de Laclau no ha pretendido, sin embargo, ser una interpretación progresista que va descartando sus primeras versiones, sino que ha procurado señalar su mutua necesidad; reconociendo que la ruptura con los relatos modernos sobre la distinción entre Sociedad y Estado es la condición de posibilidad para comprender la eventualidad hegemónica popular y estatal. En este sentido, si bien el Estado fue desplazado y perdió su privilegio en el campo de discursividad de lo social, como señalamos en el primer apartado, ello no supuso un rechazo de la instancia de representación a través de la que la hegemonía tiene lugar. De hecho, es precisamente desde esta perspectiva que el Estado puede ser pensado como momento ético-político de la comunidad, no como un reflejo de una dinámica necesaria de la historia sino como producto de una contingente y conflictiva constitución colectiva. Desde nuestra perspectiva, es de esta manera cómo el proyecto laclauiano ha procurado sostener la crítica postestructuralista al proyecto moderno de raíz ilustrada, sin eliminar la instancia representativa como locus transformador.

Y es a partir de este desafío —el de sostener el vínculo de representación que, aún siendo constitutivamente distorsionante es imposible de erradicar sin perder con ello la política misma— que el Estado adquiere un significado particular en la obra de Laclau para América Latina. Desde nuestra perspectiva, el análisis laclauiano en el escenario latinoamericano ha permitido disputar la crítica predominante sobre los populismos, dando cuenta de que no existe una posición universal que pueda esgrimir una crítica desde la encarnación de un entramado institucional, sino múltiples fuerzas en disputa por consolidar su hegemonía. Para Laclau no hay instituciones “neutras”, sino proyectos políticos que se van institucionalizando, desactivando sus momentos instituyentes disruptivos con un orden anterior. En ese marco, los Estados latinoamericanos pueden ser populistas, no por ser más o menos institucionalistas, sino en la medida en que articulen equivalencialmente demandas populares fruto de una división social. La obra de Laclau posibilitó un desplazamiento de este debate político, habilitando a discutir “las formas institucionales en conexión con los proyectos globales de transformación política y social, y abandonar el énfasis exclusivo en la defensa abstracta de las instituciones”⁴¹. Su perspectiva, asimismo, ha permitido mostrar el reverso de la crítica institucionalista sin asumir una posición externa al debate sobre el Estado, sino poniendo en evidencia las dinámicas de equivalencia y diferencia que pueden coexistir al interior de una configuración hegemónica estatal.

Poniendo en primer plano a la política y distanciándose de las usuales críticas al Estado como un dominio inexcusablemente opresor, la obra de Laclau ha posibilitado reconocer el papel del Estado en la configuración de un proyecto popular emancipatorio. Su potencia transformadora radica precisamente en la ausencia de una necesidad histórica del protagonismo estatal, y en la eventualidad de que pueda sostener la radicalidad popular. Habilitar esta lectura en el escenario actual de América Latina es, para nosotros, la principal virtud de la obra de Laclau.

40 LACLAU, E & MOUFFE, Ch (2006, 1985). *Op. cit.*, p. 226.

41 LACLAU, E (2013). *Op. cit.*, p. 13.